

SECRETARIA. En la fecha paso el presente proceso con radicación 2019- 00113-00, al despacho de la señora juez, informándole que no fue posible celebrar la audiencia fijada en auto anterior por encontrarse el despacho realizando audiencias de control de garantías con capturados del municipio de Coveñas. Sírvasse Proveer

Santiago de Tolú, noviembre 3 de 2020

ALDO LUIS ROSA ROSA
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISUO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE TOLU

Santiago de Tolú - Sucre, tres (03) de noviembre de dos mil veinte (2020). -

Rad. 2019-00113-00

PROCESO DE ALIMENTO

Accionante: YADELSI BUELVAS TORRES

Accionado: JUAN JOSE BARBOZA MENDOZA

Revisada la nota secretarial y el expediente, este despacho **RESUELVE:**

PRIMERO: De conformidad con lo señalado en el artículo 392, del Código General del Proceso, señalase el día dieciocho (18) de noviembre de 2020 a las 09:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia contemplada en el artículo 372 del Código General del Proceso. Líbrese los oficios de rigor. Cítese y hágase comparecer a este Despacho a la parte demandante y demandada, **para** que bajo la gravedad de juramento absuelva el interrogatorio de parte que de oficio le formulará el Operador Judicial sobre los hechos y el petitum del libelo demandatorio y los medios exceptivos propuestos. Comuníquesele.

SEGUNDO: Prevéngase a las partes que en caso de inasistencia a la presente diligencia se procederá de conformidad con lo dispuesto en el numeral 3° del artículo 372 del C.G.P

TERCERO: Adviértaseles a los apoderados judiciales de las partes en litigio, que de conformidad con el artículo 78, numeral 11, del C.G.P., tienen el deber, entre otras, de comunicar a sus representados el día y la hora que el Despacho haya fijado para el **interrogatorio de parte** y/o en general la de cualquier audiencia y el objeto de la misma; así como citar a los testigos cuya declaración haya sido decretada a instancia suya, por cualquier medio eficaz, y allegar al expediente la prueba de la citación. **Comunicar con antelación a la celebración de la diligencia, al correo j01prmpaltolu@cendoj.ramajudicial.gov.co, los correos electrónicos donde se le libran las invitaciones para la celebración de la audiencia mediante la plataforma Microsoft Teams.**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Karen', with a small yellow rectangular mark to its left.

**KAREN PATRICIA GUTIERREZ MONTERROZA
JUEZA.**